

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la adscripción a la cátedra Ecología de la Escuela de Biología del Sr. Marcelo Nahuel Morandini; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 29 la Dra. Marta De Viana, docente de la cátedra de referencia, eleva el informe correspondiente a la finalización de la adscripción del mencionado alumno.

Que en el mismo indica la calificación correspondiente señalando que se extendió la adscripción por un año más.

Que a juicio del suscripto corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-TÉNGASE por prorrogada por un año más la adscripción como Alumno Auxiliar Adscrito a partir del 01 de marzo de 2007 a la cátedra de Ecología de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas por parte del Sr. Marcelo Nahuel Morandini.

ARTÍCULO 2°.- CERTIFICAR el cumplimiento de sus funciones como **ALUMNO AUXILIAR ADSCRIPTO** a la cátedra de **ECOLOGÍA** de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas entre el **01 de marzo de 2006 al 29 de febrero de 2008** por parte de:

MORANDINI, Marcelo Nahuel D.N.I. N° 26.988.577 NOTA:10 (diez)

ARTÍCULO 3°.- HÁGASE saber a quien corresponda, remítase copia a Dpto. Docencia, al interesado, a la cátedra de Ecología, a la Escuela de Biología, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.-

sovg

Esp. Ana Patricia CHÁVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Dr. Julio Rubén NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES